

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

## SANTO DEL DIA DE HOY.

S. Magin mártir s. Mariano confesor ermitaño y s. Luis obispo y confesor.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## EL MOVIMIENTO ANTI-INFALIBILISTA DE ALEMANIA

Importante y de formidables consecuencias para el ultramontanismo es el movimiento anti-infalibilista, cada dia más creciente, que ha comenzado á iniciarse y desenvolverse en Alemania. No pasa dia sin que la prensa de aquel país deje de anunciar manifestaciones y fallos decisivos, contra esa última tentativa del neo-catolicismo para sugetar á su yugo teocrático á los poderes del Estado atacando la independencia de su constitucion y su organismo.

Y lo más notable y digno de tenerse en cuenta, es la interpretacion verdaderamente política que al nuevo dogma se ha dado, no solo por los adyrsarios de las creencias, sino por los poderes constituidos, que no pueden ver sin justo recelo las consecuencias que se deducen de esa decision del último Concilio. Además, y esto es lo más grave, entre los anti-infalibilistas, figuran católicos reconocidos, y católicos eminentes por más que contra ellos digan lo que queieran los furios ultramontanos.

El P. Jacinto, el canónigo Doellinger, Strossmayer y casi todos los obispos alemanes, algunos de los cuales asistieron al Concilio, protestan decididamente contra la declaracion dogmática hecha; acto que viene á patentizar hasta qué punto son los intereses políticos de la Iglesia los que se discuten, más bien que sus creencias y su profesion de fé religiosa.

Bajo este último punto de vista, no hemos de ocuparnos nosotros; respetamos todos los cultos y reconocemos el derecho de todas las religiones para establecer los preceptos de credos que juzguen oportunos, como igualmente el asentimiento ó no asentimiento que en conciencia cada cual les preste. Defensores ante todo de la libertad de la conciencia, son para nosotros dentro de ella todas las sectas religiosas garantizables por el Estado, y todas las comuniones inviolables en su derecho y en sus dogmas, razon por la cual nosotros vamos á ocuparnos meramente de las creencias, en sus relaciones oficiales con el Estado y con los poderes civiles.

En este sentido el movimiento anti-infalibilista alemán, es altamente significativo. Dicho movimiento significa la incompatibilidad de las antiguas prerogativas del papado, con las modernas exigencias de la civilizacion; el carácter tenaz, absorbente, exclusivista y tiránico de la Iglesia, mal avenido con los tiempos, con las necesidades del siglo y con el espíritu político y social contemporáneo, que encuentra en aquella una rebeldia inveterada y una intransigencia incurable.

La teocracia, condenada á muerte por los acontecimientos que desde el siglo XVI se vienen realizando; la teocracia, impenitente en su derrota, y

protestante de la civilizacion moderna, quiere, aun contra la corriente, reconstituir sus ruinas y reedificar su carcomido edificio, y para ello ha dado al último Concilio el carácter político más acentuado, y la fisonomia mas jesuítica y ultramontana. El espíritu de la época se ha levantado vigoroso contra ese eco despechado de la Edad media; y los católicos mas sinceros han visto un peligro formidable para sus creencias en ese divorcio que con el siglo ha venido á establecer la declaracion del Concilio.

Y en verdad; el nuevo dogma quebranta profundamente las relaciones jurídicas y políticas que entre la Iglesia y el Estado existian; cambia por completo su aspecto y su naturaleza, y no es extraño que la disidencia asome, y la disparidad se haga á cada paso mas notoria.

Por de pronto, en Alemania ha dado lugar á la fusion del ministerio de los Cultos en un solo Consejo compuesto de todas las sectas y de todas las comuniones, cuando antes la Iglesia católica tenia su Consejo especial y su ministerio exclusivo.

Además la eleccion de Doellinger para rector de la Universidad de Munich, muestra significativamente hasta que punto el espíritu de los hombres de ciencia protesta contra el anacronismo de Roma y contra sus descabelladas pretensiones; así como en Austria tampoco simpatiza el Gobierno con las invasiones del neo-catolicismo, ni con sus aspiraciones imposibles.

Por el camino que van tomando las cosas, y por el movimiento creciente que van adquiriendo, el cisma ya presentado antes de la reunion del Concilio está próximo á estallar, mejor dicho, ha estallado ya sin posible remedio, y es lógico que así suceda. No se lanzan impunemente afirmaciones contrarias al sentido y direccion que las cosas llevan sin ocasionar perturbaciones profundas y sin herir todos los intereses, y sin conmovier todas las conciencias.

Felizmente los tiempos no dan ya á las cuestiones religiosas aquel aspecto sangriento que las caracterizó en los siglos XV y XVI, sobre todo para mayor derrota del ultramontanismo; la lucha que hoy se entabla ha de ser y lo va siendo, lucha de procedimientos y de expediente, en el cual ha de salir este mal parado y ha de sufrir sin gran ruido las consecuencias de su intransigencia y tenacidad. Las pasiones, los odios los encarnizamientos que dan á los partidos violencia y á las opiniones fanatismo, han cambiado de objetivo, y no es á la religion adonde se dirigen especialmente, sino al campo y esfera política y social, que es donde hoy palpita el nervio de la vida, y donde los intereses de todos se condensan.

Por eso un cisma en la época actual, no es un acontecimiento temible ni de proporciones. Tan derrotada está la teocracia, y tan fuera de tiempo, de siglo y de moda!

Por otra parte, la tolerancia religiosa convertida ya en costumbre y en práctica corriente, impide las colisiones de la fuerza y hace que el derecho medie siempre en las contiendas de fé, reduciéndolas á las proporciones de una tramitacion legal y de una resolucio jurídica en armonía con las exigencias de la proporcio.

En este sentido ha de resolverse, en nuestro concepto, el movimiento anti-infalibilista que en Alemania, sobre todo, se ha significado con caracteres más terminantes y decisivos, y por eso es por lo que á larga la decision del Concilio se estrechará con el asentimiento del Papado á las interpretaciones que sean más compatibles con los tiempos.

Ya la Santa Sede se ha visto recientemente obligada á hacer declaraciones terminantes, reconociendo que el dogma de la infalibilidad no se refiere á las antiguas prerogativas del Papado, ni al viejo patronato de Gregorio VII, constituido en árbitro de los poderes y en regulador de los pueblos. Cuando esa que era realmente la tendencia que políticamente implicaba la declaracion dogmática ha tenido que retroceder, ¿qué viene á quedarle á dicho dogma? ¿no ha sido más bien una decision peligrosa, y que puede herir muy hondamente las creencias mismas de los católicos que se habia propuesto vigorizar? ¿O se ha dado para enagenarse las simpatías de los católicos tan ilustrados como el P. Jacinto, Doellinger, Strossmayer y otros, entre los cuales figura lo más importante y respetable del catolicismo? No comprendemos entonces la prevision de los ultramontanos, únicos interesados en convertir en canon la infalibilidad pontificia.

(De La Constitucion.)

## Noticias Generales.

(De La Independencia Española.)

Por algun tiempo ha venido dudándose de la verdadera actitud del Sr. Castelar en la cuestion social planteada en diversos puntos principalmente por el partido republicano. Contribuia á esta duda el silencio en que el distinguido orador se encerraba ó la manera poco explícita con que emitia sus opiniones respecto á un punto tan importante.

Hoy, por fin, ya podemos saber el modo de pensar del Sr. Castelar en la cuestion social; ha roto el silencio que ha venido guardando, y aunque en disparidad con las ideas de algunos de sus correligionarios ha emitido su parecer en el prólogo que hace algunos dias ha escrito para la *Historia de las clases trabajadoras*, de D. Fernando Garrido.

No podemos resistir al deseo de trascibir algunos de los párrafos del citado prólogo porque los juzgamos importantes bajo todos los conceptos.

Hélos aquí:

«He creído y sigo creyendo que no bastará con

emancipar la conciencia, con emancipar la voluntad del proletario, con darle los derechos fundamentales humanos, si al mismo tiempo no procuramos su independencia económica, su bien estar económico, *que no puede provenir de las actuales circunstancias del trabajo*. Por eso yo creo que, *sin destruir la propiedad, raíz de la vida, sin violar la libertad*, una para todos los hombres, obteniendo del Estado en la época de transición apoyo interino y fugaz, que será innecesario cuando la sociedad haya entrado en plena democracia, la reforma social completará las grandes reformas políticas y económicas de nuestro siglo.»

Parécenos que las ideas que el Sr. Castelar emite en los párrafos trascritos, no han de agradar á muchos de sus correligionarios.

En cambio, los republicanos sinceros, los que de buena fé aspiran al planteamiento de la república por medio de la propaganda por juzgar más útil á todas, absolutamente á todas las clases sociales esta forma de gobierno, no podrán menos de estar conformes con el señor Castelar.

Nosotros le felicitamos por nuestra parte, porque ha tenido el atrevimiento, que grande se necesita, para anatematizar las ideas demagógicas que profesan algunos de sus correligionarios.

De *El Imparcial*:

Como era de esperar, dada la audacia de los jesuitas, el ministro de Justicia de la católica Baviera ha ordenado que la compañía de Jesús no pise el territorio de aquella nación, y que las posesiones que allí posee sean vendidas en beneficio del Estado.

Esta prudente medida adoptada por el ministro bávaro, ha sublevado de tal manera la conciencia de los ultramontanos, que uno de sus órganos en esta corte, «*El Pensamiento Español*» dice que con medidas como estas no es de extrañar que el socialismo y el comunismo progresen, olvidando sin duda ó callándose hipócritamente el periódico jesuítico, que jamás existió nada más socialista y comunista que la compañía de Jesús, cuyo único fin es el de especular con la conciencia humana cual viles mercaderes.

Nos parece por demás acertada la disposición á que nos referimos, y que prueba de una manera evidente los adelantos del siglo.

En las elecciones de diputados provinciales que acaban de verificarse en Tarragona, distritos de Motblanch, Pont de Armentera y Villafanca, han obtenido el triunfo los candidatos monárquicos señores Matheu, Pons y Ribó, contra los de oposición señores Magriñá, Oliva, Salvadó, Satell y Virgili, republicanos los primeros y carlista el último.

En estas elecciones, como en las parciales para un diputado verificadas en Valencia, el partido republicano se ha presentado dividido, presentando dos candidatos por cada distrito.

¡Luego se asegura que el partido republicano no está dividido!

Dice una carta de París fecha 4 de agosto: «Las divergencias entre Mr. Thiers y la mayoría son cada vez mayores. Un mes atrás Mr. Thiers decía á la Cámara, que «esta era más liberal que él.» La frase no pareció tener otro valor que el de una ocurrencia. Hoy se reconoce que era una verdadera confesión: Mr. Thiers ha seguido siendo lo que fué toda su vida, y á su edad no es probable que varíe. Así es que sigue siendo centralizador, y la ley, sobre los consejos generales que la Asamblea vota con tanto interés y energía lastima profundamente en cada una de sus disposiciones liberales al jefe del poder ejecutivo.

Por lo que respecta á la guardia nacional, Mr. Thiers no es ménos absoluto. La guardia nacional no es hoy más que un peligro para el orden público. La mayoría se lo dice á Mr. Thiers, pero Mr. Thiers no quiere admitir esa advertencia. Citase principalmente la guardia nacional de Lyon. Hay en la capital del Ródano 35.000 hombres armados y esos hombres pertenecen á esa parte de la sociedad en la que *La Internacional* ejerce su propaganda. M. Thiers sabe este hecho y vacila en decretar la disolución, tan necesaria, de la guardia nacional de Lyon.

Una pregunta. — «*El Tiempo*» de anoche dice: «Una de las casas más sólidas y mejores que en Madrid se construyen es la del Sr. Rivero, en la calle del Arenal.»

Escrita esa noticia en la sección que «*El Tiempo*» titula «Ecos políticos y parlamentarios» y como pudiera parecer un ataque á la honra de nuestro ilustre amigo el Sr. D. Nicolás María Rivero, preguntamos á «*El Tiempo*» sin poner en duda que obtendremos una respuesta categórica, si se refiere el suelto copiado al Sr. Rivero, alcalde que fué de Madrid despues de la revolución, y más tarde ministro de la Gobernación.

Las economías continúan ocupando la atención del ministerio, y según las noticias que circulan, en breve aparecerán los decretos que se refieren á las que resultan por las reformas hechas en los ministerios de Estado y Guerra.

Suponemos que son parciales las que se han presentado por este último departamento, y que llegado el caso no se limitarán á las proporciones mezquinas que las atribuye el rumor público.

No se habla de la supresión de las direcciones de las armas, y cuando se trata de economías, son de mucha consideración las que resultarán con este motivo, y lo que es más se abreviará el despacho de los expedientes detenidos mucho tiempo, con perjuicio de los interesados.

Esta medida vendría á dar completa satisfacción á la opinión pública, y tenemos seguridad de que las clases del ejército la acogería perfectamente, pues además de que saben por experiencia lo inútil que es la tramitación que se dá á los asuntos militares en estos centros, no siempre la brevedad es el carácter que la distingue.

Si han de ser verdad los proyectos económicos del actual Gabinete, fije su vista el ministro de la Guerra en todas esas direcciones, y verá que son ruedas inútiles y muy costosas en la máquina administrativa. Es preciso que en este camino se separe de las tradiciones moderadas que suprimían dos escribientes y aumentaban un jefe con sueldo seis veces mayor que el de las asignaciones de las plazas suprimidas.

Haya valor en este punto.

A continuación insertamos una noticia de nuestro estimado colega *El Eco de Alicante*, en que dá cuenta de uno de los varios actos benéficos que continuamente está practicando la reina de España D.ª María Victoria.

Dice así: «S. M. la reina D.ª María Victoria, cuyos sentimientos de inagotable caridad llegan á todas partes donde hay desdichas que mitigar ó necesidades que socorrer, ha enviado un donativo de 4.000 rs. á la asociación de beneficencia que con el título de Nuestra Señora del Remedio tienen establecida varias señoras de esta capital.

Nuestro apreciable amigo el teniente coronel de caballería D. Luzgerio Pombo á quien S. M. la reina dió el encargo de entregar su donativo á las señoras

de Alicante; al cumplir tan honrosa comisión ha hecho presente á dichas señoras los deseos que animan á S. M. de contribuir al sostenimiento de una asociación que por su índole y objeto benéfico está tan en armonía con sus sentimientos.

A consecuencia de tal distinción, las señoras de Lendinez, de Martos, de Bonanza y todas las demás distinguidas damas que constituyen la caritativa sociedad, se reunieron anteayer bajo la presidencia de la señora D.ª Ana Carratalá de Ruiz, que ejerce interinamente este cargo por ausencia de la señora marquesa de Beniel, y acordaron dirigir una sentida comunicación á S. M. la reina en la que al mismo tiempo que la ofrecen el testimonio de su reconocimiento por su caridad para con los pobres de Alicante, la ruegan se digne dispensarles la honra de aceptar el nombramiento de presidenta honoraria de la expresada asociación de beneficencia.

Es completamente inexacto cuanto estos días se ha dicho por algunos periódicos respecto á que el Gobierno abrigara la más ligera desconfianza sobre la situación de las Antillas; antes por el contrario, el Gobierno tiene las más satisfactorias noticias que le han sido comunicadas por el ayudante del capitán general de Puerto-Rico, Sr. Baldrich, noticias confirmadas posteriormente por varios despachos telegráficos.

Vamos siguiendo en todas sus fases la conducta del Sr. Solís en presencia del procedimiento criminal que se sigue con motivo del asesinato del general Prim, y en el que le resulta un cargo, que sea el que quiera su fundamento, es preciso que lo conteste.

Por nuestra parte hemos dado publicidad á la carta que ha dirigido á «*La Revolución de Sevilla*», como lo haremos con cualquiera otro documento que se refiera al mismo asunto. La importancia de este y su trascendencia nos obliga á ello, sin que pueda argüírsenos de insidia ni parcialidad al obrar así.

En esta última carta el Sr. Solís rechaza el cargo que se le hace, y defiende al duque de Montpensier de todo conocimiento en la preparación de aquel triste hecho, en la cual no podemos conocer á ningún hombre que se precie de honrado sin que recaiga un fallo judicial plenamente justificado.

Pero esto no basta al Sr. Solís para escapar á la crítica situación en que le han colocado las reclamaciones de un juez, y su negativa á presentarse ante el que con facultad para hacerlo tiene la responsabilidad de sus actos. Las cuestiones de esta índole no se ventilan por medio de la prensa, incapaz legalmente para dar patentes de inocencia, y por lo tanto solo se resuelve esta cuestión concurriendo ante el juez encargado de definirla.

Si un temor pueril pudiera retener al Sr. Solís lejos de un tribunal que exige su comparecencia, le aconsejamos que le deponga. La verdad y la inocencia se abren camino en todas partes.

«Planes del carlismo.» — Corre el rumor de que el partido carlista se prepara á cometer una nueva intentona. Lo anuncian todos los periódicos, agregándose que con el nuevo empréstito que han realizado, se juzgan suficientemente preparados para ascender al trono español al Tercero invicto, y sumir á la nación en el caos espantoso que el carlismo lleva en la cabeza.

No lo creemos, ni comprendemos que haya banqueros tan candidos y tan enemistados con su dinero que no teman arriesgarlo en empresas quijotescas de que se rie toda persona de juicio sano.

Preciso sería que el referido capitalista fuese víctima de igual monomanía que ese partido desdi-

chado.

Si lo creyéramos no vacilaríamos en asegurar que el Terso, su banquero y el partido habían de salir esta vez lo mismo que las anteriores, esto es, con las manos en la cabeza.

**FRANCIA.**

El proyecto de ley redactado por el ministro de Justicia contra la Internacional, ha sufrido alguna modificación al ser examinado en Consejo de ministros. Se ha suprimido la nueva pena de desnaturalización.

El «París Journal» afirma que el general Faidherbe va á ser nombrado comandante en jefe del ejército francés en Argelia.

Se cree que la Asamblea suspenderá las sesiones por espacio de tres meses.

La «Liberté» dice que M. Thiers aprovechará esas vacaciones para visitar la colonia argelina en persona, á fin de averiguar cuál es el verdadero estado en que actualmente se halla.

**INGLATERRA.**

Los periódicos ingleses correspondientes al día 7 de Agosto, nos traen numerosos pormenores acerca del motin que hubo en el parque de Dublin el día 6, con motivo de haber prohibido la policía que se llevase á cabo una manifestación feniana en aquel sitio. Parece que un gentío compuesto de 5.000 á 6.000 fenianos y nacionalistas se habían reunido al pié del monumento de Wellington erigido en dicho parque, con objeto de formular una demanda relativa á la excarcelación de los fenianos presos.

Al llegar al parque el presidente de la reunión, mister Smyth, diputado por Westmeath, con otros miembros de la asociación de amnistía, á pesar de la orden publicada por la Dirección de Obras públicas, á cuyo cargo está el parque, varios agentes de policía se acercaron al coche en que iban, y al parecer aconsejaron que se abstuviesen de llevar á cabo la reunión.

Este consejo fue desechado. M. Smyth y sus compañeros muy aplaudidos por la gente allí reunida, se adelantaron hacia el obelisco seguidos de dos agentes de policía, los cuales fueron silbados y maltratados por la plebe, que les obligó á retirarse. Pero no tardaron en volver acompañados de un sinnúmero de sus compañeros. En tanto, los jefes de la reunión habían tomado asiento al pié del monumento Wellington, y se disponían á dirigir la palabra al pueblo, cuando dió la orden de despejar el sitio el jefe de los agentes de policía.

Estos, armados con sus varas que no dejaron de hacer uso, se lanzaron hacia el punto donde estaba la mesa, y pegaron y maltrataron á M. Smyth, el diputado, y á cuantos venían á sus manos.

En breve quedó dueña del campo la policía; la muchedumbre se retiró, pero no se deshizo, sino armándose de piedras volvió al ataque con la llegada de nuevos refuerzos de policía; pero fué dispersada, ó al menos arrojada del parque, no sin dejar mal parados á gran número de agentes de policía y llevándose también á muchos de los suyos heridos. Al regresar á la ciudad, los amotinados se dirigieron á la fábrica de loza de los señores Kerr que el día 4 había sido visitada por el príncipe de Gales y sus hermanos, que á la sazón se hallaban en la capital irlandesa, en donde con tanto júbilo habían sido recibidos, é hicieron grandes destrozos; también rompieron los cristales de las casas en que veían colgaduras ú otras señales de regocijo por la llegada de los príncipes. Poco despues del motin, fué apeleado un agente de policía en las calles de la ciudad en las cuales hubo patrullas de policía hasta la media noche. También habían sido apercibidos dos re-

gimientos de tropa; pero su auxilio no fué menester. A consecuencia de estos trastornos fueron multados seis hombres que formaban parte de una charanga que asistió á la reunión, y que en la refriega hubo de ser el blanco de la ira de los corehetes. A otro de los asistentes se les está formando causa por haber arrojado piedras.

**ALEMANIA.**

Una comunicación de Königsberg dirigida á la «Gazete Nationale», dice que hasta el día 1.º de Agosto solo habían ocurrido doce casos de cólera, siete de ellos mortales.

En una reunión celebrada el 6 de Agosto en Heidelberg por el antiguo partido católico, bajo la presidencia del consejero Wendscheid, se resolvió abogar en favor de una reforma eclesiástica radical, á fin de amalgamar los principios primordiales del catolicismo con la civilización moderna.

**MAHON.**

18 de agosto de 1871.

**No abraza por el Ayuntamiento de esta Capital una comisión de su seno, que en unión de otra elegida entre los vecinos del pueblo de Villacarlos deben designar los límites del término municipal de dicha Villa, se han reunido ya las dos para dar principio á estos trabajos, que si como es regular se atienden sin interrupción no pueden tardar mucho los Villacarlinos á ver realizados sus constantes deseos de constituirse en municipio independiente de Mahon.**

**Por decreto de once de este mes se ha restablecido el cuarto por cada carta que reciban á domicilio los habitantes de Madrid, que gozaban del privilegio de no pagarlo sobre los demás destinatarios de España, y se ha dispuesto que ingresen en el Tesoro los derechos de apartado que hasta aquí percibían los empleados de correos.**

**Como verán nuestros lectores insertamos un comunicado de nuestros suscritores y correligionarios, sobre la destitución del Capellan del Cementerio acordada por el Ayuntamiento. Celebraríamos conocer los fundamentos del acuerdo tomado por la Municipalidad.**

**COMUNICADOS.**

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:

Mahon 18 de agosto de 1871.

Muy Sr. mio de mi mayor estimación: Al copiar V. en su número de hoy un suelto de «La Crónica de Menorca» concerniente á la destitución del Capellan del Cementerio, añado que no admite duda el derecho que tiene el Ayuntamiento de separar á dicho Capellan si es un empleado de la municipalidad, por concedérselo la ley municipal vigente. Estas palabras indican al parecer que V., Sr. Director, abriga la duda de si el Capellan del Cementerio se halla ó no en el mismo caso que los empleados dependientes del Ayuntamiento, los cuales pueden en efecto ser separados libremente por el mismo, así como libremente los nombra también; pero la realidad es que el Cementerio tiene un Reglamento especial, que fué formado pocos años hace por el Ayuntamiento y el Cura Párroco de esta Ciudad de común acuerdo, y obtuvo la superior aprobación del

Prelado Diocesano y del Gobierno de la Provincia. Este Reglamento está vigente, y en uno de sus artículos previene que en caso de separación del Capellan nombrarán al que ha de reemplazarle el Ayuntamiento y Cura Párroco referido, y no pudiendo avenirse, cada uno de ellos propondrá un eclesiástico y de entre los dos elegirá el Prelado Diocesano. Claro es por consiguiente que dista muchísimo de ser indisputable el derecho del Ayuntamiento á destituir un funcionario cuyo nombramiento no es de su exclusiva incumbencia, aunque sí tiene intervención en él. Y como estoy persuadido de que no tomará V. á mal, sino al contrario recibirá con agrado, estas observaciones encaminadas á esclarecer la verdad, le suplico se sirva insertarlas en su apreciable periódico, favor que le agradecerá su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

Un Suscriptor  
muy adicto á «El Constitucional»

**CULTO CATÓLICO.**

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciata en la Iglesia de S. Francisco.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados el 17.

De Pernambuco en 53 dias berg. gol. «Ocala» de 179 ton., cap. don Pedra Pajés con 12 trips., y algodón.

De Barcelona en 1 dia vapor correo «Menorca» de 245 ton., cap. D. Antonio Victory con 22 trips., 37 p. la correspondencia y varios efectos.

Idem el 18.

De Ciudadela en 1 dia laud «Fomento» de 6 ton., p. Juad Mesquida con 3 trip., y trigo.

De Cagliari en 7 dias laud «Segunda Pamela» de 47 ton., p. Andrés Felany con 6 trip., habas y garbanzos.

De Binicarló on 3 dias laud «Federico» de 29 ton., p. José Fibla con 6 trip., y cebada.

Despachados el 18.

Para Ciudadela en lastre land «Fomento» de 6 ton., p. Juan Mesquida con 4 trip.

Para Tarragona con habas y garbanzos laud «Segunda Pamela» de 47 ton., p. Andrés Felany con 6 trip.

Para Argel con sillares y otros efectos pail. «Joven Africano» de 63 ton., cap. don Bartolomé Maspoeh con 6 trip., y 9 pas.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Días.	Baróm. á las horas mañana.	Termómetro centígrados. Max.	Min.	Higrómetro a las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kils.
14	764	28.5	22.5	77		10	sse flojo	3
15	761.5	28.3	23.2	80		7	so »	2

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.** — Sale á las 5 h. 15 m. — Pónese á las 6 h. 51 m. de la tarde.

**LUNA.** — Sale 9 h. 43 m. de la m. — Pónese á las 9 h. 34 m.

**Variedades.**

Bien dicho.—Un lord aconsejaba á Garrick, el actor mas célebre del teatro inglés, que se pusiese en candidatura para representante de algun condado ó ciudad.

Garrick respondió:

—Quiero mejor hacer un gran papel en el teatro, que el papel de tonto en el Parlamento.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía de Mahon.

A consecuencia de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Gobernador de esta provincia queda suspendida la cobranza del repartimiento general girado para cubrir el deficit del presupuesto del año económico de 1870-71 interin dicha superior autoridad dicta la oportuna resolución en el expediente instruido a consecuencia de las reclamaciones presentadas contra dicho reparto. Mahon 16 agosto de 1871.—El alcaide G. Escudero

En el Boletín oficial núm. 697 se halla el anuncio que dice así:

Subgobierno de Menorca.—Fomento.—Puertos.—Intemnicacion.—Con arreglo a lo que dispone el art.º 4.º del Real decreto de 17 de Julio de 1863, he acordado la publicación en el Boletín oficial de la provincia la nómina que se inserta a continuación, de los propietarios que han sufrido perjuicios a causa de las obras efectuadas en el Anden de Levante de este puerto, a fin de que si alguno se creyó perjudicado y no está comprendido en ella, pueda presentar su reclamacion en este Subgobierno dentro del término de quince dias a contar desde la fecha de la inserción. Mahon 7 agosto de 1871.—Miguel Socias y Caimari.

Relacion de los almacenes que han sufrido perjuicios a causa de las obras efectuadas en el Anden de Levante de este puerto.

Nombres de los propietarios y numeracion de los almacenes.

- D.ª Antonia Olives, viuda de Pons, 30.
- D. Bartoloma Mesa, 32.
- » Juan Martorell, 36.
- » Juan Sarcho y Caules, 34.
- Herederos de D. Antonio Seguí y Vaurell, 38.
- D. Francisco Pons y Monticelli, 35.
- D.ª Antonia Saura viuda de Sturla, 37 y 39.
- D. Antonio Carreras y Neto, 41.
- » José Seguí pbro 43, 45, 47, 49 y 51.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados. Mahon 16 agosto de 1871.—G. Escudero.

## El Intendente militar de las Baleares

Hace saber: que los precios limites señalados para la pública y simultánea licitacion en esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra de Mahon e Ibiza anunciada para el dia veinte y uno del actual a la una de la tarde con objeto de contratar la adquisicion de 20000 kilogramos de paja larga para relleno de gergones y cabezales de la cama militar en este distrito con destino a la factoria de esta plaza, 26400 para la de Mahon y 2336 para la de Ibiza son los siguientes:

	pesetas.
Palma..	0'0325
Mahon..	0'1400
Ibiza..	0'0400
Para los tres puntos..	0'0708

Palma 14 de agosto de 1871.—Roberto Zaragoza.—Es copia.—El Comisario de Guerra.—Ramon Sastre.

## Baratura sin igual.

En la tienda de quincalla calle Portal de Mar n.º

18 se venden los generos a mitad del precio que costaron a fin de quitar definitivamente la tienda y retirarse de su comercio.

## Para vender.

Lo está la casa núm. 15 de la calle de S. Jaime, esquina a la de S. Antonio. Informarán en la calle de las Moreras num. 2.

Lo está una casa de una barcilla tierra sembradio situada en el camino del OLLESTRA del distrito de S. Luis. Para su ajuste dirigirse en casa de D. Pedro Cardona y Carreras en el mismo caserío.

# EL INFIERNO DE LOS CELOS.

NOVELA DE COSTUMBRES.

Su autor,

Enrique Perez Escrich.

UN CUARTILLO DE REAL.

CADA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, donde está de muestra la 1.ª entrega.

## Nodriz.

Una que desearia encontrar criatura para amamantar en casa de los padres.

Cos de Gracia núm. 48.

En esta imprenta se admiten pedidos, encargos y toda clase de comisiones referentes al ramo de libreria. Tambien se admiten suscripciones a obras musicales y literarias, periódicos, etc., etc., tanto nacionales como extranjeras. Igualmente se admitirán libros usados para ponerlos a la venta. Todo por una módica retribucion.

## Carne para vender.

La hay en las carnicerías números 2, 3, 5 y 17 a 20 y 24 céntimos la tercia.

FRANCISCO QUADRADA, de la Habana, acaba de llegar a esta ciudad; é ignorando el domicilio de varios de sus numerosos amigos en la misma, tiene el honor de ofrecerse a sus órdenes en su morada, calle de Anunivay núm. 28.

## LA BANDERA

# CARLISTA

EN 1871.

Historia del desarrollo y organizacion del partido carlista desde la revolucion de setiembre; reseña de la última campaña electoral con biografias y retratos de los Senadores y Diputados carlistas, por el

## vizconde de la Esperanza.

Constará de un solo tomo dividido en dos partes; su precio será en toda España el de

## Un cuartillo de real

cada entrega ó sean 48 páginas y una lámina que será equivalente a 16 páginas de texto. Para más detalles ver la primera entrega que tenemos de muestra.

Queda abierta la suscripcion en esta imprenta.

NOTA.—Los Sres. Suscritores de los pueblos de la isla que no quieran experimentar retraso en el recibo de sus correspondientes entregas, es indispensable encarguen a alguna persona en Mahon que pase a recogerlas en esta Imprenta, Bastion 39, ó bien que remitan por adelantado el importe de 10 cuadernos; de lo contrario no serán atendidos.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

El número XXIX de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA contiene el siguiente Sumario:

- 1 a 4. Trages para baños de mar.—5 a 7. Varios vestidos de cristianar.—8 y 9. Dos fundas de cama portátil.—10, 16 y 17. Enaguas de percal.—11 a 14, 18, 21 a 24. Varias chaquetillas.—15. Corpiño escotado con solapas.—19 y 20. Capas para viaje y lluvia.—25. Trage de mozambique.—26 a 30. Trages de verano para señoras y niñas.—31 a 33. Trages de amazonas.—Hoja de patrones núm. 15.

Explicacion de varios grabados.—Labores, por la baronesa de Wilson.—La campana de las ánimas, cuento, por don Pedro Escamilla (continuacion)—La cruz blanca, poesia, por don J. D. Carmona.—Revista de modas, por la vizcondesa de Castelfido.—Correspondencia, por la baronesa de Wilson.—Explicacion del figurin iluminado — Anuncios — Advertencias.